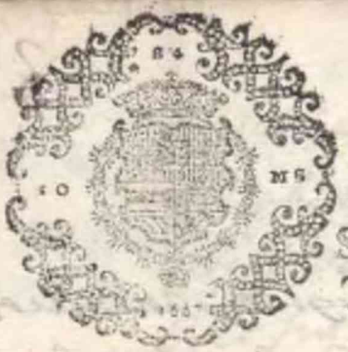

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

— Por mano de estevan fernandez de Robles cien Rs	100 Rs
— Por mano de Juº gomez al derete quatro mil y quinientos Rs	4500 —
— Por mano del dho diego marin que los pago por dho bezº moreno mil Rs	1 —
— Por mano de dho Juan gomez de mar de Capartida Refuda quatro mil Rs	4 —
— Por mano de Juº de moya capel quatro cientos y cinquenta Rs	450 —
— Por mano de alonso garcia mugares quinientos y dieciseis Rs	516 —
— Por mano de Juº garcia calvete trecientos y ochenta y cinco Rs	385 —
— Por mano de domingo de salas ocho cientos y diez Rs	810 —
— Yten por mano de bezº moreno trecientos y un Rs y mº	301 —
— Por mano de franco garcia mil Rs	1000 —
	13062

Por manera que montan los salarios y costas de bergadas hasta oy veynte y ocho mil cientos y veynte y nueve Rs y catorce mrs = y colobrado por Portes quince mil seiscientos y dos Rs y mº = con que se restan debiendo doce mil quinientos

Deuda por mar = 28129 Rs 14 mrs

Co pagado a quenta = 15612 Rs 16